



Plan de Gestión de  
ZEC SIERRA DE SAN VICENTE Y VALLES  
DEL TIÉTAR Y ALBERCHE, ES4250001  
ZEPA VALLE DEL TIÉTAR Y EMBALSES DE  
ROSARITO Y NAVALCÁN, ES0000089  
ZEPA PINAR DE ALMOROX, ES0000391  
(Toledo)



NATURA 2000



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola de  
Desarrollo Rural (FEADER)  
Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha



Plan de gestión elaborado por:

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y ESPACIOS NATURALES. VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL.  
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Proyecto cofinanciado por:

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER):  
EUROPA INVIERTE EN ZONAS RURALES.

GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.



Plan de gestión de  
SIERRA DE SAN VICENTE Y VALLES DEL  
TIÉTAR Y ALBERCHE, ES4250001  
VALLE DEL TIÉTAR Y EMBALSES DE  
ROSARITO Y NAVALCÁN, ES0000089  
PINAR DE ALMOROX, ES0000391  
(Toledo)

Documento 3:  
Participación ciudadana, información pública  
y audiencia a los interesados en el proceso de  
designación de las ZEC de la red Natura 2000





## ÍNDICE

<b>1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....</b>	<b>2</b>
1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN .....	2
1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL.....	2
1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN .....	3
1.3.1. <i>Descripción de las comunicaciones previas</i> .....	3
1.3.2. <i>Descripción de la reunión de participación</i> .....	3
1.3.3. <i>Caracterización de la asistencia</i> .....	4
1.3.4. <i>Temáticas abordadas</i> .....	4
1.3.5. <i>Aportaciones</i> .....	4
1.3.6. <i>Nivel de satisfacción</i> .....	5
1.3.7. <i>Fotografías de la jornada</i> .....	6
1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL.....	8
<b>2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS.....</b>	<b>12</b>
<b>3. ANEXOS. .....</b>	<b>14</b>



## 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El modelo de participación llevado a cabo ha tenido en cuenta los derechos regulados en la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. De esta forma, se pretende que los ciudadanos puedan acceder con antelación suficiente al contenido de los planes de gestión, y que participen de manera efectiva y real en su redacción, ofreciendo la posibilidad de formular propuestas o medidas que puedan ser incorporadas por el equipo redactor como medidas de los propios documentos de gestión de las ZEC.

Los objetivos perseguidos son los siguientes:

- Garantizar una información suficiente, de calidad, accesible y manejable.
- Asegurar que la administración pública no toma ninguna decisión relevante en la materia sin consultar al público y a las personas interesadas, y que la reglamentación que efectivamente se apruebe responda en la medida de lo posible a los intereses y preocupaciones del público.
- Lograr interiorizar entre los participantes como un valor, los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas naturales.
- Generar una atmósfera de confianza.
- Compartir la responsabilidad en la búsqueda de problemas y sus soluciones.
- Garantizar la presencia de todas las partes interesadas en la gestión del Lugar.
- Mejorar el trabajo técnico mediante el conocimiento y la experiencia de la población local.

### 1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Previo al desarrollo de las jornadas de participación ambiental, y durante todas las fases hasta la aprobación de los planes, se pondrá a disposición de la ciudadanía información sobre el proceso que se va a llevar a cabo, así como sobre la propia red Natura 2000 en la región.

Con objeto de facilitar el acceso a la información pública, la información básica de cada uno de los lugares estará accesible en papel y en formato digital.

Asimismo, se creará una sección completa y actualizada sobre Natura 2000 en el portal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la que se accederá fácilmente a través de un enlace, y que incluirá los siguientes contenidos:

- Normativa básica y disposiciones relacionadas con la tramitación de los planes de gestión.
- Documentación básica de los lugares Natura 2000: ficha informativa, cartografía, ficha Natura 2000, etc.
- Documentación que se vaya generando como consecuencia del procedimiento de participación: documentación que se utilizará en las jornadas, informes de participación, documentos definitivos, etc.
- Agenda, en la que indicarán las fechas en las que tendrán lugar las jornadas de participación, así como otros eventos de interés relacionados con la red Natura 2000, fechas y lugares en los que se exhibirá la exposición, etc.



- Buzón de sugerencias, que se recogerán en la cuenta de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.
- Otros documentos de interés: folletos, manuales, boletines digitales, notas de prensa, etc.

Puesto que el acceso a la información a través de estas vías puede resultar difícil para ciertos sectores de la sociedad, se distribuirán por correo electrónico folletos divulgativos y resúmenes de fácil comprensión por el público en general a los Ayuntamientos, asociaciones, mancomunidades, grupos de acción local, etc., para que a su vez los pongan a disposición de los ciudadanos en tablones de anuncios, centros de visitantes y de interpretación, colegios, edificios institucionales, etc.

Por último, previo a la celebración de las jornadas se procurará presentar la exposición sobre la red Natura 2000 en los municipios en los que se desarrollarán las mismas.

### **1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN**

#### **1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas**

El proceso de participación de estos espacios se organizó de manera conjunta, puesto que las ZEPAs se encuentran incluidas prácticamente en su totalidad en el territorio del LIC. Además, como el espacio es limítrofe con el LIC-ZEPA “Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas”, algunas reuniones también trataron sobre este espacio. Como quiera que el LIC “Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y Alberche” ocupa una gran superficie dentro de la provincia, se dividió el mismo en tres secciones, seleccionando un punto de reunión en cada una y se convocó a los interesados por cercanía.

Las reuniones se llevaron a cabo durante los meses de abril y mayo de 2014.

Desde el Servicio Periférico de Toledo se identificaron las partes afectadas e interesadas. Se envió por correo postal una convocatoria a la jornada de participación a los alcaldes de los municipios que se integran dentro del espacio, en la misma, se instaba a que se difundieran la convocatoria entre las personas y organizaciones que considerasen que pudiesen estar interesadas, así como a los propietarios. También se envió comunicación a los propietarios de terrenos con una superficie significativa (>30 ha)

#### **1.3.2. Descripción de la reunión de participación**

- a. Lugar, fecha y hora: Casa de la Cultura de Oropesa, los días 30 de abril y 20 de mayo, a las 10:30h. Casa de la Cultura de Navamorcuende el día 7 de mayo a las 10:30h. Casa de la Cultura de Almorox los días 14 y 22 de mayo a las 10:30h.
- b. Objetivos: el objetivo prioritario es informar, consultar y facilitar la toma de decisiones conjunta.
- c. Recursos humanos:
  - Dos integrantes de la asistencia técnica de Natura 2000, uno de Servicios Centrales y uno del Servicio Periférico de Toledo.
  - Técnico responsable de la sección de áreas protegidas del Servicio Periférico de Agricultura en Toledo.



**d. Recursos materiales:**

- Documentos divulgativos del plan de gestión (Anexo 1)
- Folleto (Anexo 2)
- Presentación general de Natura 2000 (Anexo 3)
- Presentación específica del plan de gestión (Anexo 4)
- Encuestas (Anexo 5)
- Hojas de firmas
- Ordenador y proyector

**1.3.3. Caracterización de la asistencia**

- a. Convocados: 35 municipios y 115 propietarios.
- b. Asistentes: 97 (27 municipios y 70 propietarios); se recogieron 52 encuestas.
- c. Duración de cada jornada: 2:00 horas aproximadamente.

**1.3.4. Temáticas abordadas.**

**a. Presentación general Natura 2000:**

- Información general sobre la red Natura 2000: Directivas de aplicación y procedimiento de designación de los espacios.
- Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha.
- Procedimiento de aprobación de los planes de gestión en Castilla-La Mancha. Información y participación pública.
- Mecanismos de financiación en Natura 2000.

**b. Presentación de los planes de gestión:**

- Localización y delimitación del espacio.
- Descripción ecológica del espacio.
- Distribución de elementos naturales y valiosos de conservación.
- Presiones y amenazas.
- Objetivos y líneas de trabajo del plan de gestión.
- Zonificación y regulación.
- Ruegos y preguntas.

**1.3.5. Aportaciones**

Se pregunta si habrá ayudas específicas para la red Natura 2000, a lo que se responde que dada la coyuntura económica en la que nos encontramos, en principio no prevé la convocatoria de nuevas ayudas a corto plazo, sin embargo dentro de las líneas de ayuda que actualmente están abiertas, se priorizarán sobre los terrenos incluidos en la Red.

A la pregunta de qué inconvenientes o ventajas supone para los propietarios el estar dentro de Red Natura 2000, se responde que la principal ventaja derivará de la colaboración en el mantenimiento de sus terrenos a partir de las ayudas previstas para estos espacios, y que los inconvenientes, que solían provenir de la inseguridad jurídica que ocasionaba la indefinición de la gestión de la Red Natura 2000 y el desconocimiento de sus implicaciones, a través de los



planes de gestión y la regulación de usos que en ellos se determine, se facilitará la tramitación de las solicitudes de actuaciones a desarrollar en estos espacios.

En respuesta a la pregunta de si se excluirán zonas de terrenos urbanizables, se contesta que no, ya que la normativa de aplicación de la Red Natura 2000 no permite descatalogar superficie ocupada por hábitats de interés comunitario, y esas zonas concretamente se sitúan en lugares con hábitats. Respecto a otras infraestructuras municipales como depuradoras o conducciones de agua, se indica que se regulará con la zonificación del espacio y con el régimen de usos que se establezca en el plan de gestión.

Entre los propietarios de terrenos afectados por la delimitación de este espacio, se formula la petición generalizada de que se excluyan del LIC las parcelas de cultivo y las que contienen edificaciones propias de las explotaciones, o viviendas.

A la pregunta de en qué medida se complementarán los planes de gestión forestal con los planes de gestión de la red Natura 2000, se responde que marcarán unas líneas de actuación generales que tiendan a lograr un estado de conservación favorable de los hábitats forestales, por ejemplo, adecuar los tratamientos silvícolas para la conservación y regeneración del monte, y evitar incendios forestales.

A la pregunta de si va a existir un control sobre la toma o el tratamiento de agua en los cursos naturales, se responde que ese asunto es competencia de la Confederación Hidrográfica y que debería venir contemplado en el plan hidrológico. Al hilo de esto se comenta que, por ejemplo, tendrán preferencia en la recepción de ayudas para la construcción, puesta en marcha y mantenimiento de depuradoras los municipios que tengan terrenos incluidos en Natura 2000 sobre los que no los tengan.

A la pregunta de un propietario sobre los beneficios que obtendría por tener especies protegidas en sus terrenos, se le responde que no se trata de obtener beneficios por su presencia, sino compensaciones por las posibles limitaciones que se estableciesen a la hora de desarrollar ciertas actividades, de carácter temporal (en época de cría) o espacial (radio de no actuación alrededor de un nido).

Otro propietario pregunta si la aprobación de los planes de gestión va a suponer cambios en la Ley de caza, y se le contesta que, puesto que el plan de gestión se aprobará a través de una Orden, no tendrá capacidad para derogar o modificar disposiciones de mayor rango. Por otro lado, las regulaciones del plan de gestión no se opondrán ni añadirán limitaciones adicionales a las establecidas en la legislación vigente.

A la pregunta de si se va a ser más o menos restrictivo en cuanto a las actividades de sector terciario, se responde que la red Natura 2000 contempla expresamente el uso turístico del territorio con iniciativas como senderos interpretativos guiados o no, cicloturismo, etc., por lo cual se potenciarán estas actividades, siempre que éstas sean compatibles con la protección de los hábitats y especies.

### 1.3.6. Nivel de satisfacción

Se indica en cada uno de los apartados, el número de respuestas obtenidas según el grado de satisfacción.



	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
<b>Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada</b>					
La información proporcionada es suficiente y apropiada		8	7	24	9
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles		3	9	23	12
<b>Organización de la jornada</b>					
La organización de la jornada ha sido adecuada	1	1	6	18	22
El horario de la jornada ha sido apropiado	1	3	3	18	23
La duración de la jornada permite cumplir objetivos	1		13	19	11
El sistema de convocatoria ha sido adecuado	3	4	3	18	20
<b>Ponentes</b>					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales		3	7	23	15
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes		5	10	23	15
Han sido capaces de captar el interés del grupo		1	2	28	16
Han fomentado la participación de los asistentes		1	4	24	17
<b>Aplicación práctica</b>					
La jornada ha ampliado mis conocimientos		3	5	28	12
La jornada ha satisfecho mis expectativas	1	5	10	22	8
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables	1	7	5	23	10

Tabla 1. Resultados de la encuesta de satisfacción cumplimentada por los asistentes a la jornada de participación

### 1.3.7. Fotografías de las jornadas







#### 1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL

Con fechas 12/06/2014 y 19/08/2016 se inició el procedimiento de participación pública no presencial. Para ello, se envió un correo electrónico a las entidades relacionadas en la tabla que se muestra a continuación, en el que se les informaba sobre el proceso de redacción de los planes de gestión y declaración de las ZEC que se está llevando a cabo, remitiéndoles a los contenidos incluidos en la sección de Natura 2000 de la web [www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es), e invitándoles a enviar



sus comentarios, sugerencias, aportaciones e inquietudes a la dirección de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.

ENTIDAD CONSULTADA
AYUNTAMIENTO DE VELADA
AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁN
AYUNTAMIENTO DE PARRILLAS
AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA
AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE SAN JULIAN
AYUNTAMIENTO DE NAVAMORCUENDE
AYUNTAMIENTO DE LA IGLESUELA
AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE
AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN
AYUNTAMIENTO DE BUENAVENTURA
AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL DE LA CAÑADA
AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DE SAN VICENTE
AYUNTAMIENTO DE MONTESCLAROS
AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES
AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LAS PALOMAS
AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE BAYUELA
AYUNTAMIENTO DE GARCIOCÓN
AYUNTAMIENTO DE NUÑOGÓMEZ
AYUNTAMIENTO DE MARRUPE
AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE LOS MONTES
AYUNTAMIENTO DE SEGURILLA
AYUNTAMIENTO DE SARTAJADA
AYUNTAMIENTO DE MEJORADA
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR
AYUNTAMIENTO DE ALMOROX
AYUNTAMIENTO DE NOMBELA
AYUNTAMIENTO DE ALDEA EN CABO
AYUNTAMIENTO DE PAREDES DE ESCALONA
AYUNTAMIENTO DE ESCALONA
EL VERDUGAL
AYUNTAMIENTO DE OROPESA
AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE OROPESA
AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS



ENTIDAD CONSULTADA
AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE OROPESA
HORCAJO
VALDECASILLAS
DEHESA NUEVA (NORTE)
CORNOCOSILLO
TRUJILLANO
SOCIEDAD DE CAZADORES
AYUNTAMIENTO PARRILLAS
AYUNTAMIENTO PARRILLAS
AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁN
JUNTA DE PROPIETARIOS DE TERRENOS DE CAZA
EQUALIA GESTIÓN (FINCA SAN FERNADO- GARCIOTÚN)
SOTO DE VALDEJUDÍOS
HNOS GONZÁLEZ ESTRADA ALIA S.L.
COMPAÑÍA DE INVERSIONES PALOMAREJOS S.A. Y OROPESA S.A.
FEDETO
ORGANIZACIÓN DE AUTÓNOMOS Y PYMES
ASAJA CASTILLA-LA MANCHA
UPA - CASTILLA-LA MANCHA
COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS (COAG)
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA LA MANCHA
APROCA, CASTILLA-LA MANCHA
FEDERACIÓN DE CAZA DE CASTILLA-LA MANCHA - TOLEDO
AGRUPACIÓN NATURALISTA ESPARVEL
WWF-ADENA
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN
SEO-BIRDLIFE
FUNDACIÓN 2001-GLOBAL NATURE
FUNDACIÓN CBD-HÁBITAT
GREENPEACE ESPAÑA
GRUPO BIODIVERSIDAD - G-BD
SECEM ( SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA LA CONSERVACIÓN Y ESTUDIO DE LOS MAMÍFEROS
AHE (ASOCIACIÓN HERPETOLÓGICA ESPAÑOLA)
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE CASTILLA-LA MANCHA
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA



ENTIDAD CONSULTADA
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ALBACETE
COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS
COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CENTRO
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES DE CASTILLA - LA MANCHA
COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MINAS
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y BIOQUÍMICA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS
INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA-LA MANCHA
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES. UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Tabla 2. Entidades consultadas en el procedimiento de participación pública no presencial



## 2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS

El procedimiento para la declaración de las zonas especiales de conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha se inició por Acuerdo de 3 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno (D.O.C.M. nº 91 de 9 de mayo de 2012), otorgando un periodo de información pública sobre los diferentes espacios que componen la Red, y aportando planos y fichas normalizadas de datos de la Comisión Europea, a efectos de que el público dispusiese de la información necesaria para facilitar su participación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Durante la redacción del plan de gestión de este espacio Natura 2000, se llevó a cabo un proceso de participación pública, según el procedimiento que se detalla en el apartado anterior. Con las conclusiones obtenidas en este proceso, se completó el borrador del plan de gestión de Montes de Toledo.

Por otro lado, el plan de gestión fue examinado por el Consejo Asesor de Medio Ambiente en su sesión de 3 de diciembre de 2015, al que asistieron los agentes sociales y representantes de administraciones que lo componen, según lo dispuesto en el Decreto 160/2012, por el que se establece la composición y funciones del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha.

Los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establecen la obligatoriedad de someter los procedimientos administrativos a los trámites de audiencia a los interesados e información pública. Asimismo, el artículo 58 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, indica la obligatoriedad de someter el procedimiento de aprobación de los planes de gestión de las zonas sensibles a los trámites de audiencia de los interesados, información pública y consulta a los intereses sociales e institucionales afectados. Por su parte, el artículo 42 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece que serán las comunidades autónomas correspondientes, las responsables de declarar los Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación, junto con la aprobación del correspondiente plan o instrumento de gestión, y que dicha declaración debe someterse a un procedimiento de información pública, según se especifica en su artículo 44.

En cumplimiento de estas disposiciones, con fecha 13 de octubre de 2015, se emitió Resolución de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se sometía al trámite de información pública los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 3 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC), y tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. Dicha Resolución fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 210 de 27 de octubre de 2015, estableciendo un plazo de sometimiento a información pública de 1 mes.

Con la misma fecha, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se daba trámite de audiencia a los interesados a los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 3 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia



comunitaria (LIC), y tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. El plazo de audiencia a los interesados establecido en dicha Resolución, fue de 1 mes.

Asimismo, se remitió una copia de dichas Resoluciones a cada uno de los Ayuntamientos que aportan superficie a este espacio Natura 2000, a fin de que fuesen expuestas en el Tablón de Edictos de los mismos durante el plazo de 1 mes, y que pudieran ser examinadas por los interesados.

Por último, se enviaron 163 cartas notificando el trámite de audiencia a las instituciones, particulares y representantes de intereses sociales, otorgándoles la posibilidad de formular alegaciones al documento.

Para facilitar la consulta del expediente, toda la documentación se pone a disposición de los ciudadanos en las sedes de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, y de las Direcciones Provinciales de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de las distintas provincias. Asimismo, puede ser descargado vía telemática desde la página web del Gobierno de Castilla-La Mancha, a través del siguiente enlace:

<http://www.castillalamancha.es/node/199624>

Durante el plazo establecido a través de los distintos procedimientos, se recibieron 27 escritos de alegaciones. Analizado su contenido, se ha estimado oportuno incorporar al plan de gestión las siguientes consideraciones:

- Se ha modificado la zonificación de algunos recintos a categorías inferiores de protección (de zonas A y B, a zonas B y C, respectivamente), en aquellas áreas que se ha considerado que no albergan valores relevantes.
- En el apartado 11.1 del documento 2, dentro de las acciones a adoptar de manera voluntaria en el marco de las ayudas agroambientales, se añade al final del punto quinto: *"Conservación o recuperación de los elementos característicos de la agricultura tradicional importantes para la conservación del paisaje y la biodiversidad, tales como ribazos, linderos, arbolado disperso, **tapias de mampostería y otras construcciones asociadas a la actividad agropecuaria tradicional, etc.**"*



### 3. ANEXOS

ANEXO 1: DOCUMENTO DIVULGATIVO

ANEXO 2: FOLLETO

ANEXO 3: PRESENTACIÓN GENERAL

ANEXO 4: PRESENTACIÓN ESPECÍFICA

ANEXO 5 ENCUESTA



Plan de Gestión de  
SIERRA DE SAN VICENTE Y VALLES DEL TIÉTAR  
Y ALBERCHE, ES4250001  
VALLE DEL TIÉTAR Y EMBALSES DE ROSARITO  
Y NAVALCÁN, ES00000089  
PINAR DE ALMOROX, ES0000391  
*DOCUMENTO DIVULGATIVO*



Toledo





## ¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Garantizar el mantenimiento y la conservación de nuestros espacios naturales es una prioridad para la Unión Europea, que desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común a todos los Estados miembros, en materia ecológica, que permita delimitar una red de espacios naturales, todos de interés comunitario, en los que se conserve la biodiversidad. De eso trata la **RED NATURA 2000**, un proyecto europeo que se fundamenta en la aprobación de dos Directivas; la **Directiva 92/43/CEE, referida a la conservación de los hábitats y la fauna y flora silvestres**, y la **Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres**.

La conservación de esos hábitats y especies no puede garantizarse a largo plazo si nos limitamos a proteger parajes naturales aislados. Al constituir una red de espacios a través de toda el área de distribución de esos hábitats y especies, Natura 2000 pretende ser un sistema vivo y dinámico que asegure su conservación. La red tiene por objeto garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats europeos más valiosos y amenazados, configurándose de este modo como el **principal instrumento para la conservación de la naturaleza de la Unión Europea**.

Se compone de **Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA)** que se designan de acuerdo con la Directiva Aves y de **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)** -hasta su designación como ZEC- y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, declaradas por los Estados miembros con arreglo a la Directiva Hábitats.

### ¿Qué es la Directiva Hábitats?

Es una norma comunitaria de carácter vinculante, es decir, su aplicación es de obligado cumplimiento para los Estados miembros de la UE. Su objetivo es garantizar la biodiversidad en el territorio europeo, para lo cual, crea una red ecológica europea denominada "Natura 2000", formada por ZECs y ZEPAs, en la que es necesario establecer medidas para mantener en estado de conservación favorable los hábitats y la flora y fauna silvestre de interés comunitario, que figuran en los anexos de la misma.

### ¿Qué es la Directiva Aves?

La Directiva Aves persigue la conservación de todas las especies de aves que viven normalmente en estado salvaje en el territorio europeo, a través de la gestión de sus hábitats, para lo cual, los Estados miembros han de clasificar como ZEPA los territorios más adecuados en número y superficie para la conservación de dichas especies.

### ¿Qué es un hábitat?

Es el ambiente que ocupa una población biológica, que reúne las condiciones adecuadas para la que las especies puedan residir y reproducirse.

### ¿Qué son los LIC y las ZEC?

Un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) es un área de gran interés para la conservación de la biodiversidad, cuya designación pretende mantener, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales o las especies presentes en él. Los LIC se han de declarar como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) a través de un acto reglamentario, administrativo y/o contractual, junto con la aprobación de adecuados instrumentos de gestión.

### ¿Qué es una ZEPA?

Una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) es una zona de singular relevancia para la conservación de la fauna amenazada, en las que se han de mantener las condiciones medioambientales requeridas para el descanso, reproducción y alimentación de las aves para las que se ha designado.

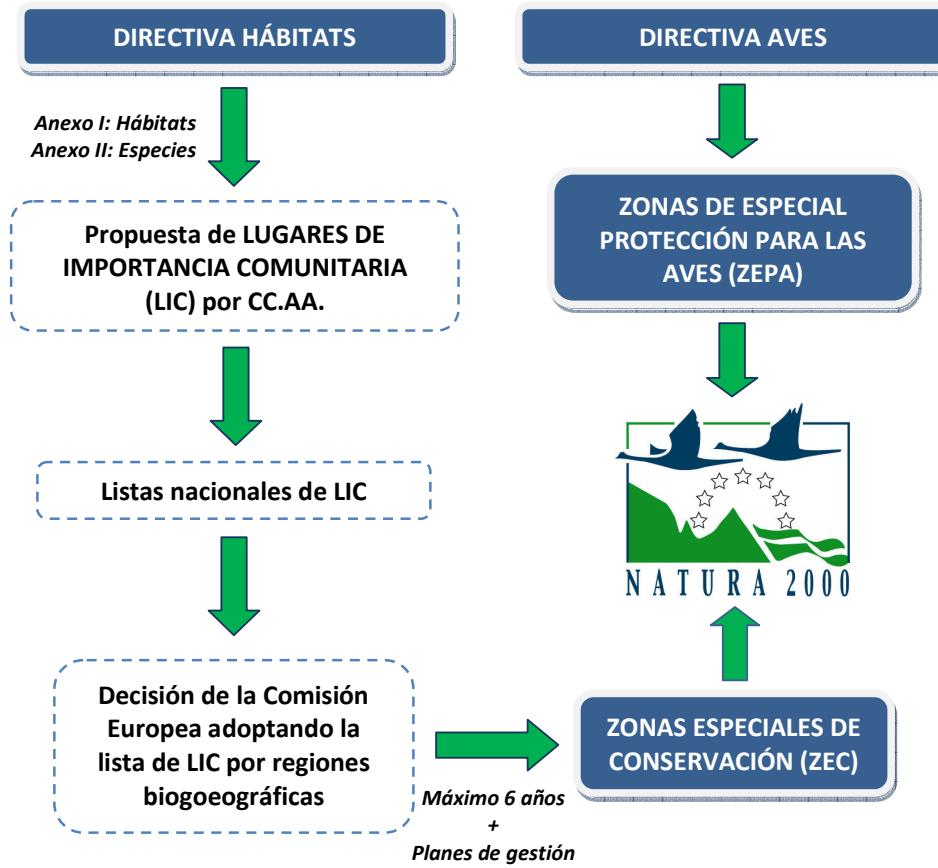


Fig. 1. Procedimiento de designación de los lugares Natura 2000





## RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye **72 LIC**, con una superficie de 1.565.220 hectáreas, y **38 ZEPA**, con una superficie de 1.582.031 hectáreas. El territorio Natura 2000 en Castilla-La Mancha, considerando las zonas donde se solapan las categorías de LIC y ZEPA, tiene una superficie de 1.839.296 hectáreas, lo que representa el **23% del territorio regional**. Esta aportación supone el **13,6% del territorio de la red Natura 2000 en España**.

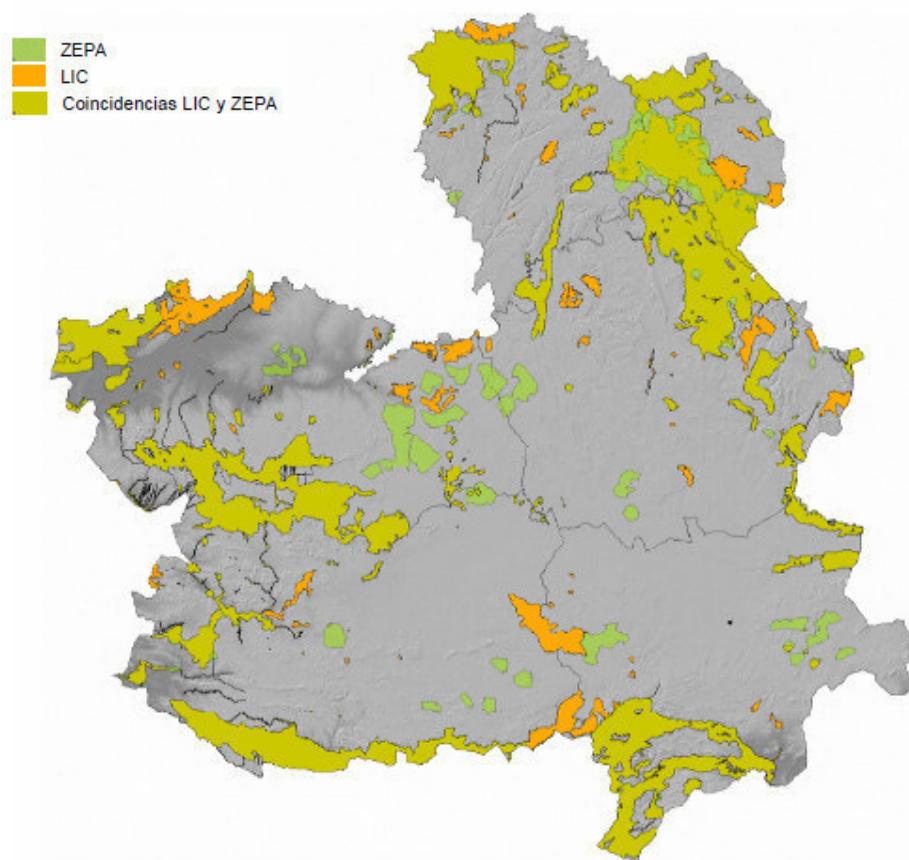


Fig. 2. Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha

Por su extensión y situación geográfica, Castilla-La Mancha presenta una gran variedad de paisajes naturales, caracterizados por su rica biodiversidad y su alto valor natural. Así, se encuentran desde extensos territorios de más de 100.000 hectáreas de superficie, y con un gran número y variedad de hábitats y taxones de fauna y flora amenazados (ZEPA y LIC de Sierra Morena, Sierra de Ayllón, Alto Tajo, Serranía de Cuenca, Montes de Toledo, Sierra de San Vicente, Sierras de Alcaraz y de Segura, etc.), hasta LIC de extensión muy reducida, como es el caso de diversos refugios de quirópteros en cuevas naturales o túneles, del LIC Cerros Volcánicos de Cañamares o la Laguna del Hito.

Se incluyen en la red representaciones de todas las grandes unidades geomorfológicas y paisajísticas, como son los complejos montañosos, montes, parameras, ríos y riberas, lagunas,



hoces y cantiles, estepas y subestepas, cuevas, turberas, saladares, y otros enclaves de gran singularidad.

En cuanto a la fauna, se ha dado cobertura al hábitat de mamíferos amenazados que requieren extensos territorios para su conservación, como el lince ibérico y el lobo, u otros mamíferos como la nutria, ligada a cursos fluviales, o el topillo de Cabrera, de distribución puntual. También han sido recogidas valiosas especies de anfibios y reptiles, como el galápago europeo, el tritón pigmeo, el sapo partero ibérico o la lagartija de Valverde, diversas especies de ciprínidos de interés, y de invertebrados tales como el ciervo volante o la mariposa isabelina.



A su vez, mediante las 38 ZEPA declaradas, se ha pretendido preservar la gran riqueza ornitológica que sustenta Castilla-La Mancha, dentro de la que destacan las poblaciones de rapaces rupícolas nidificantes en los escarpes de la región (águila perdicera, águila real, alimoche, buitre leonado, halcón peregrino, búho real o chova piquirroja), las poblaciones de aves esteparias que habitan en las estepas cerealistas (avutardas, sisones, alcaravanes, ortegas, aguiluchos cenizo y pálido) y parameras (alondra ricoti), las poblaciones de aves amenazadas ligadas al bosque mediterráneo (águila imperial ibérica, buitre negro o cigüeña negra), así como las poblaciones de aves acuáticas que habitan en los numerosos humedales existentes en la región (garcilla cangrejera, avetoro, porrón pardo o malvasía cabeciblanca).



El manejo tradicional que se ha venido realizando históricamente en muchas zonas del territorio ocupado por la red Natura 2000, ha contribuido en gran medida al mantenimiento de la biodiversidad y de la representatividad de los hábitats presentes en estos espacios. La preservación de un patrimonio tan rico y a la vez tan frágil no supone el establecimiento de una limitación automática de usos (excepto de aquellos que supongan una afección negativa a los recursos protegidos), ya que muchos de ellos son los responsables de que este patrimonio exista, sino que se persigue alcanzar un modelo de gestión del territorio que compatibilice la conservación de los valores que motivaron la designación de estos espacios, con el desarrollo socioeconómico de la población que en ellos habita.



La lista de LIC de la región biogeográfica mediterránea, a la que pertenece nuestra Comunidad Autónoma, se adoptó por Decisión de la Comisión Europea de 16 de julio de 2006. Por lo tanto, y dado el procedimiento y los plazos marcados en la Directiva Hábitats, el reto actual para la consolidación de la red Natura 2000 en Castilla-La Mancha es la aprobación los planes de gestión de los Lugares que la integran y declarar posteriormente las ZEC, así como habilitar instrumentos financieros que permitan su aplicación.

En el proceso de redacción de los planes de gestión se pretende implicar a las administraciones, entidades y agentes sociales y económicos, para lo cual, se han articulado una serie de **mecanismos de información, consulta y participación**, a través de los cuales las personas y organizaciones implicadas podrán realizar aportaciones que nutrirán dichos instrumentos de gestión.

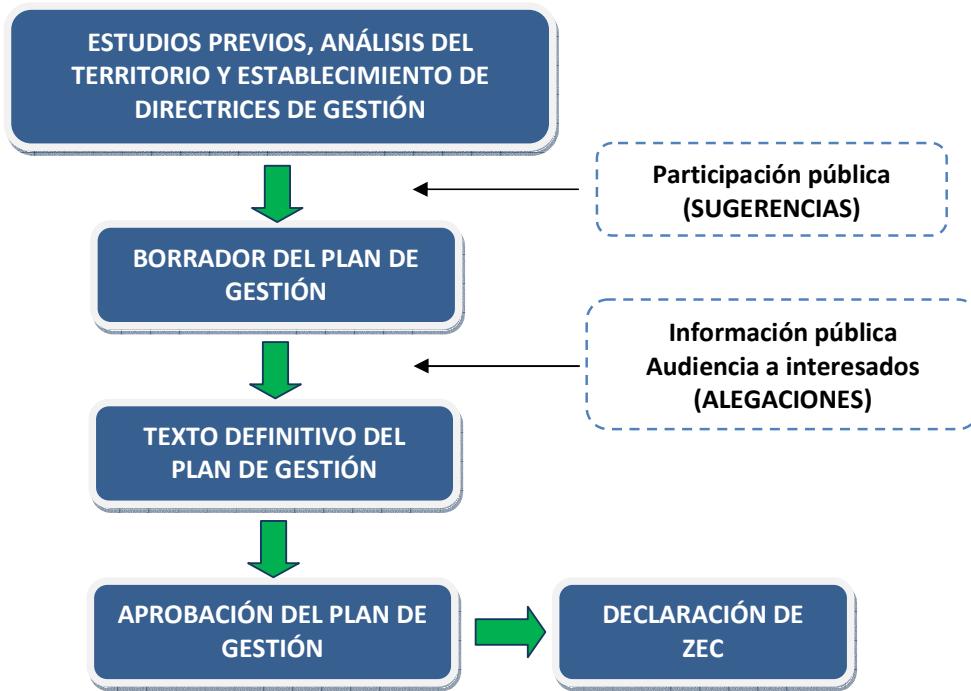


Fig. 3. Procedimiento de tramitación participada de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha



## LOS ESPACIOS NATURA 2000 “SIERRA DE SAN VICENTE Y VALLES DEL TIÉTAR Y ALBERCHE”, “ZEPA VALLE DEL TIÉTAR Y EMBALSES DE ROSARITO Y NAVALCÁN” Y “ZEPA PINAR DE ALMOROX”: DESCRIPCIÓN Y PROPUESTA DE MEDIDAS DE GESTIÓN

### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESPACIO

Esta zona se divide en tres sectores principales:

- La parte más occidental está ocupada por las extensas y bien conservadas dehesas de encina y alcornoque que se asientan en el Valle del Tiétar, en la margen izquierda de este río, con un relieve predominantemente llano, surcadas por diversos ríos y arroyos como el Guadyerbas, o el propio río Tiétar, que sustentan bosques galería de gran interés.
- El sector central, el macizo granítico de la Sierra de San Vicente, tiene gran importancia geomorfológica por los berrocales y lanchares de granito, además de tener bosques bien conservados y con alto grado de naturalidad de enebreras, castaños, encinas o robles.
- Por último, la parte oriental cubre la zona de Almorox-Nombela, también con berrocales de granito pero con un relieve más suave en el que hay antiguos pinares de pino piñonero, así como los entornos del río Alberche, con alisedas y encinares bien conservados.

La vegetación de estos espacios tiene en general un buen estado de conservación, destacando como ya se ha mencionado los encinares, rebollares, alcornocales, castaños, enebreras, pinares de pino piñonero y dehesas de encina o alcornoque con pastizales xerofíticos anuales.

Desde el punto de vista de la fauna amenazada, estos espacios tienen un gran interés por constituir el hábitat de nidificación y campeo de especies tan amenazadas como el águila imperial ibérica, el águila perdicera o la cigüeña negra, albergando también poblaciones de mamíferos de interés, como la nutria o el topillo de Cabrera. En el pasado reciente incluso el lince ibérico mantenía una importante población en esta zona.

Por otro lado, los principales cursos de agua existentes en la zona (ríos Tiétar, Alberche y Guadyerbas entre otros), presentan buenos niveles de calidad, sustentando bosques de ribera bien conservados (alisedas, fresnedas, saucedas, tamujares, etc.) y especies de peces de interés.

Los embalses de Rosarito y Navalcán tienen una gran importancia como área de invernada y, en menor medida, de reproducción de aves acuáticas (cormorán grande, ánser común, charrancito, etc.), o de grullas, que encuentran un óptimo hábitat para la invernada en los pastizales y dehesas ubicados en el entorno de estos embalses.

Finalmente, merece destacarse la abundancia de pequeñas charcas que sustentan hábitats de vegetación anfibia de lagunas y lagunazos temporales, de gran interés, como la Laguna del Grullo y otras de similares características.



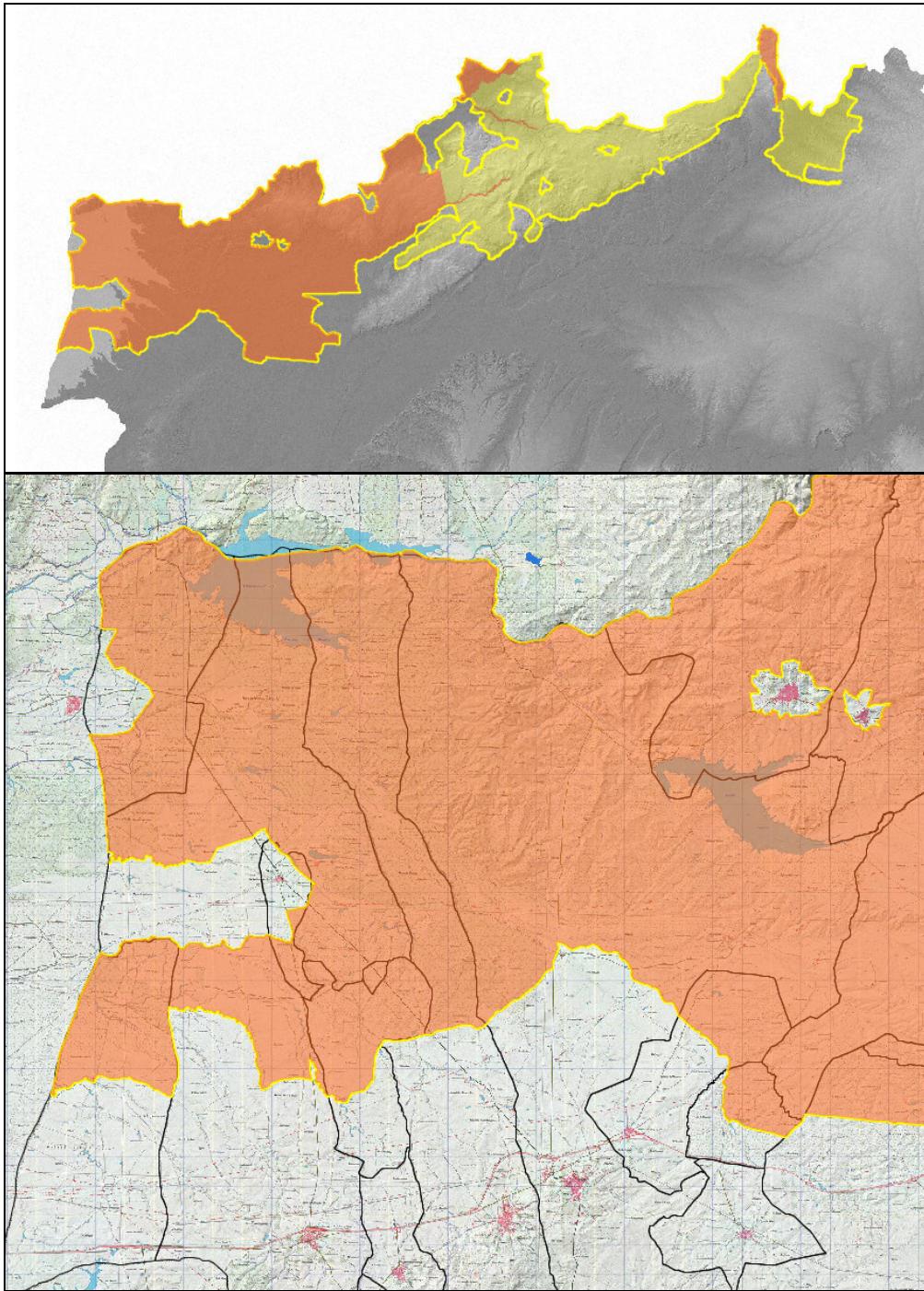
## TÉRMINOS MUNICIPALES INCLUIDOS

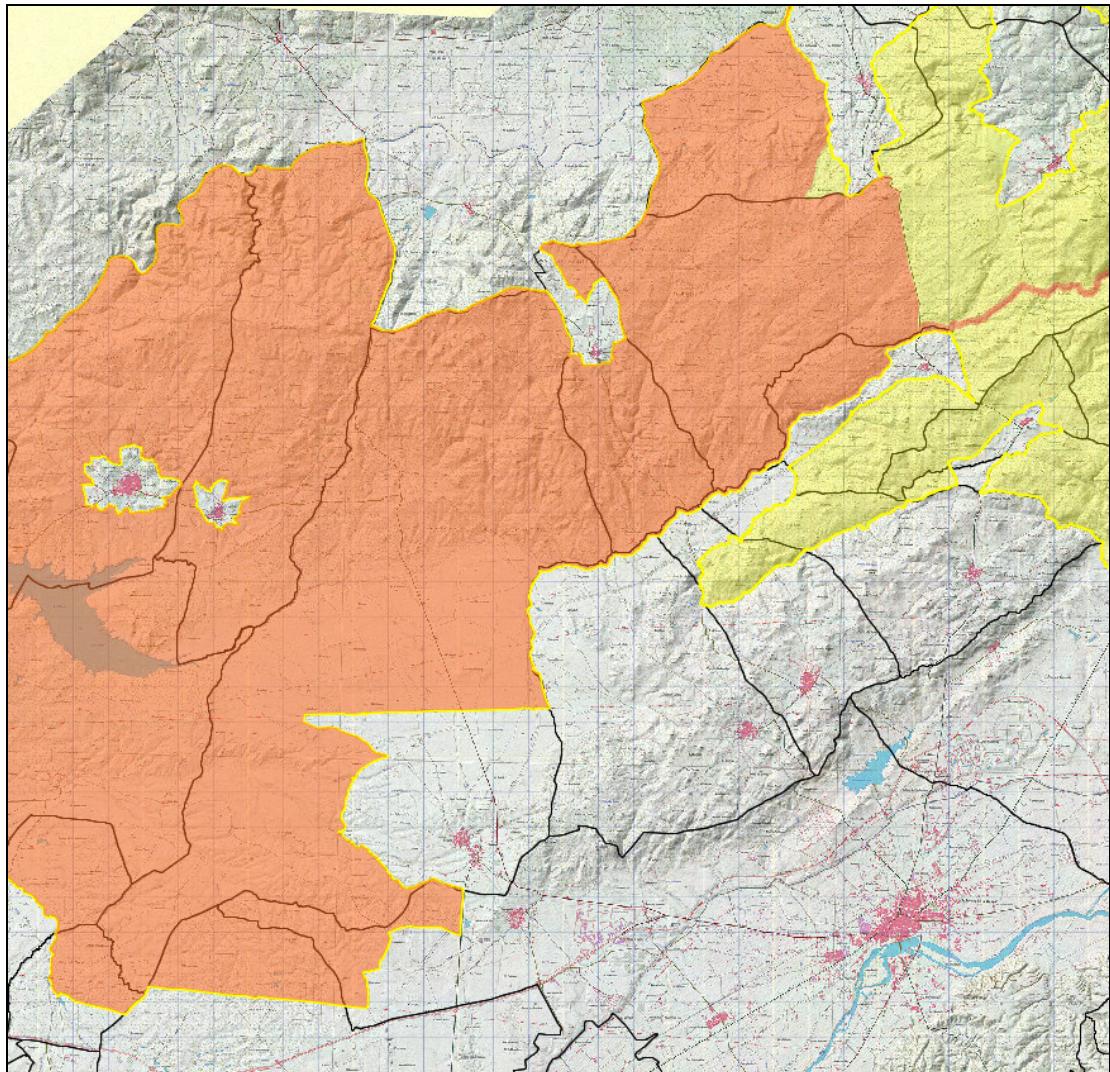
Municipio	Sup. (ha.) municipal	% del t.m. en N2000	Superficie (ha.) en el espacio	% en el espacio
<b>Oropesa</b>	33.652,34	62,08	20.890,48	17,81
<b>Velada</b>	14.389,34	81,06	11.664,49	9,95
<b>Navamorcuende</b>	11.080,03	87,52	9.696,91	8,27
<b>Santa Cruz del Retamar</b>	12.524,43	58,16	7.284,75	6,21
<b>Calzada de Oropesa</b>	14.243,46	50,17	7.145,73	6,09
<b>La Iglesuela</b>	6.904,81	96,96	6.694,69	5,71
<b>Navalcán</b>	6.015,10	94,00	5.653,96	4,82
<b>El Real de San Vicente</b>	5.395,70	97,01	5.234,63	4,46
<b>Parrillas</b>	5.179,32	97,53	5.051,40	4,31
<b>Lagartera</b>	8.097,60	50,05	4.053,05	3,46
<b>Pelahustán</b>	4.432,96	89,90	3.985,22	3,40
<b>Almorox</b>	6.421,08	52,51	3.371,90	2,88
<b>Nombela</b>	12.164,37	22,78	2.771,06	2,36
<b>Buenaventura</b>	3.588,10	70,35	2.524,27	2,15
<b>Almendral de la Cañada</b>	3.365,64	74,29	2.500,42	2,13
<b>Hinojosa de San Vicente</b>	3.097,80	74,57	2.310,13	1,97
<b>Montesclaros</b>	2.076,40	81,44	1.691,11	1,44
<b>AldeaenCabo</b>	2.552,02	65,16	1.662,78	1,42
<b>San Román de los Montes</b>	4.482,60	33,24	1.490,05	1,27
<b>Paredes de Escalona</b>	2.494,37	58,12	1.449,67	1,24
<b>Sotillo de las Palomas</b>	1.865,75	73,51	1.371,60	1,17
<b>Castillo de Bayuela</b>	3.729,24	35,73	1.332,37	1,14
<b>Garciotún</b>	2.256,28	56,49	1.274,63	1,09
<b>Nuño Gómez</b>	1.688,77	74,50	1.258,10	1,07
<b>Calera y Chozas</b>	21.925,06	4,52	990,49	0,84
<b>Marrupe</b>	1.045,16	81,94	856,41	0,73
<b>Torralba de Oropesa</b>	2.340,30	36,35	850,77	0,73
<b>Talavera de la Reina</b>	18.563,22	3,99	740,65	0,63
<b>Cervera de los Montes</b>	3.150,69	15,16	477,62	0,41
<b>Segurilla</b>	2.282,62	15,82	361,19	0,31
<b>Sartajada</b>	1.537,13	18,62	286,14	0,24
<b>Las Ventas de San Julián</b>	643,55	44,09	283,74	0,24
<b>Mejorada</b>	4.645,02	0,94	43,79	0,04
<b>Escalona</b>	7.310,34	0,24	17,25	0,01
Sup. ajustada del espacio (ha.):			117.271,44	

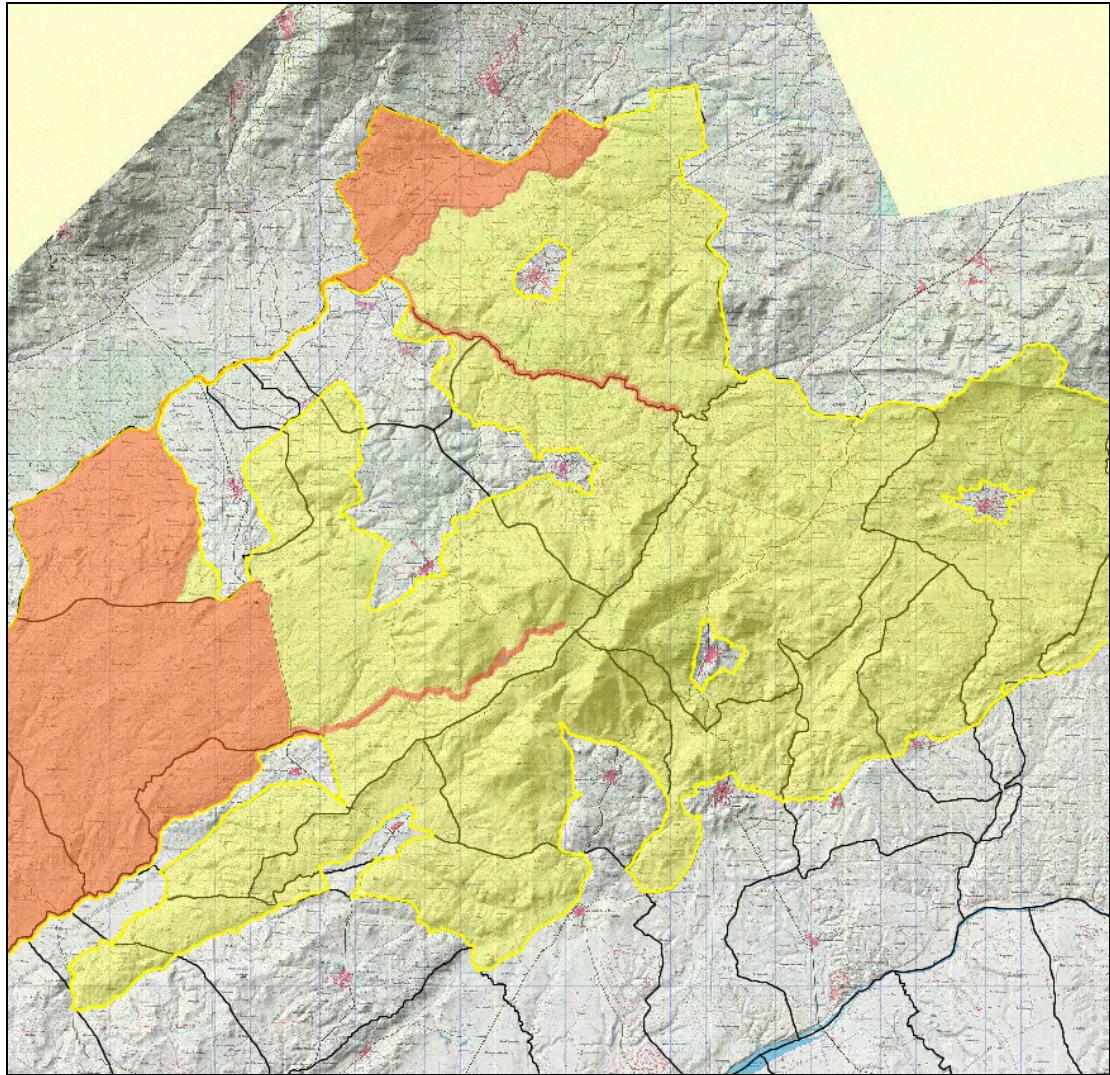
Tabla 1. Distribución de la superficie de la ZEC por términos municipales

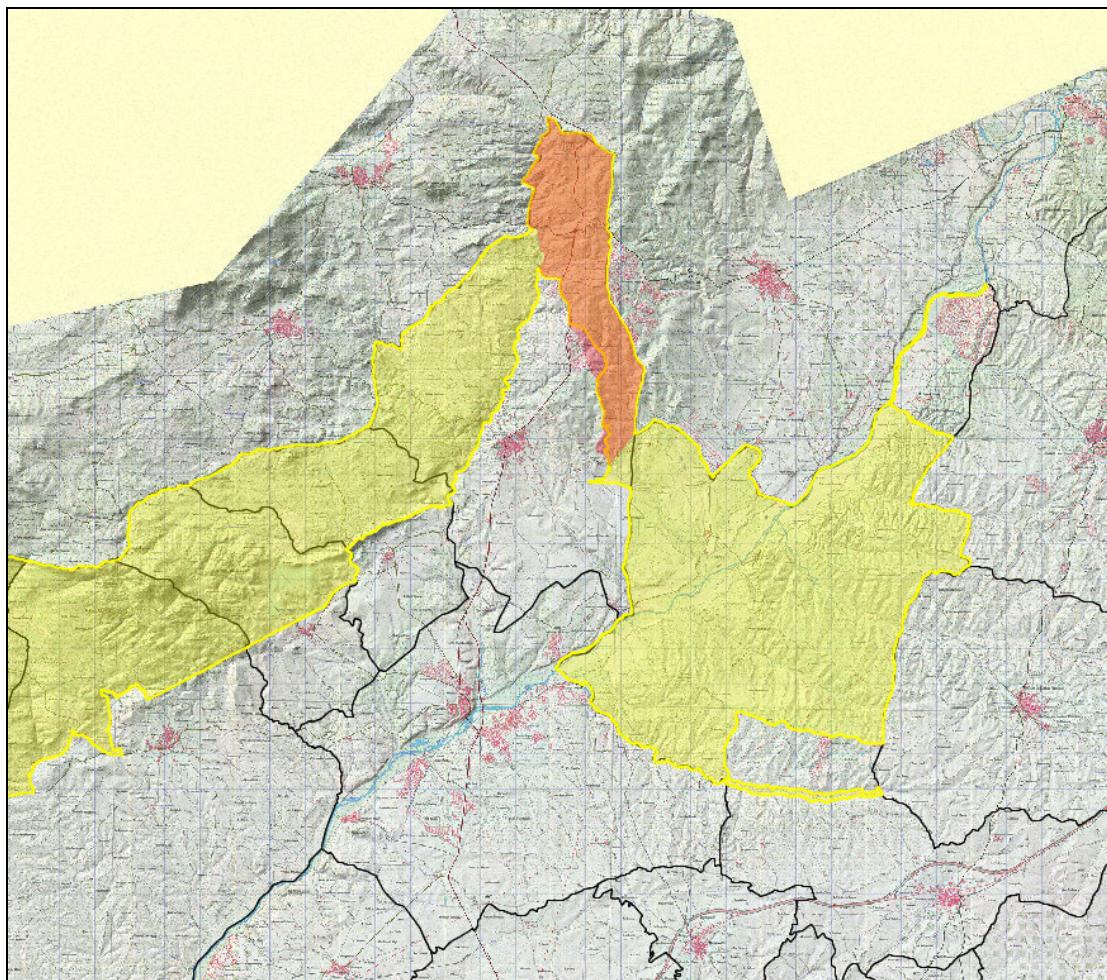


Algunos planos del espacio









#### PRINCIPALES USOS DEL SUELO

Uso	Sup. (ha.)	%
Agua	3.253,00	2,77
		<b>% agua</b>
Caminos	1.924,91	1,64
Edificaciones	13,86	0,01
Zonas urbanas	96,76	0,08
		<b>% infraestructuras</b>
Monte	7.879,09	6,72
Pasto con arbolado	50.359,58	42,94
Pasto arbustivo	20.991,58	17,90
Pastos	8.059,68	6,87
		<b>% terreno forestal</b>
Tierras arables	22.321,06	19,03
Tierras de huerta	75,15	0,06
Viñedo con frutales	57,26	0,05
Viñedo	390,83	0,33



Uso	Sup. (ha.)	%
Viñedo con olivar	91,60	0,08
Olivar	952,23	0,81
Frutales	389,99	0,33
		<b>% cultivos 20,70</b>
Improductivo	422,26	0,36
		<b>% improductivo 0,36</b>

Tabla 2. Usos del suelo en el espacio según SIGPAC

## VALORES NATURALES MÁS RELEVANTES DE LOS MONTES DE TOLEDO: ELEMENTOS CLAVE DE GESTIÓN Y ELEMENTOS VALIOSOS

Los **elementos clave** son aquellos elementos del espacio que, por tratarse de especies o hábitats protegidos por la normativa regional, estatal o comunitaria, por encontrarse bien representados en este espacio, porque necesitan ser gestionados para asegurar su conservación, etc., requerirán una atención especial y será sobre ellos sobre los que se aplicarán medidas activas de gestión.

### **Bosque mediterráneo**



La mayor parte de la superficie de este espacio está cubierta por bosques mediterráneos. Muchos de ellos han sido transformados en dehesas de encina o, en las zonas de mayor humedad, de alcornoque, pero todavía se localizan masas bien conservadas de encinar, con manchas más concretas de otras formaciones asociadas como enebrales o acebuchares. En altas umbrías y en general, en las zonas frescas y con humedad aparecen los rebollares.

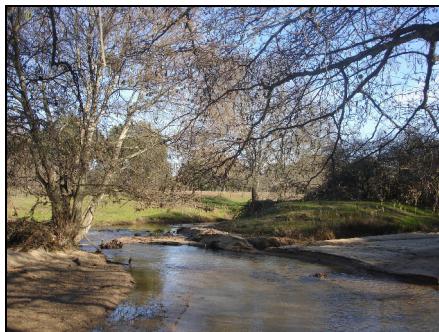
Estas formaciones constituyen una cubierta vegetal continua de gran extensión, siendo una de las más representativas a nivel regional, lo que le otorga un gran valor paisajístico y protector del suelo, un apreciable valor faunístico para especies amenazadas, así como un gran interés cinegético.

Nombre hábitat Natura 2000	Formaciones incluidas	Especies características
<b>6310</b> Dehesas perennifolias de <i>Quercus</i> spp.	<b>Dehesas</b>	Encina y alcornoque



Nombre hábitat Natura 2000	Formaciones incluidas	Especies características
<b>9340</b> Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	<b>Encinares</b>	Encina, quejigo, enebro, madroño, espino negro, jazmín silvestre, torvisco, etc.
<b>9330</b> Alcornocales de <i>Quercus suber</i>	<b>Alcornocales</b>	Alcornocal, encina, quejigo, madroño, esparaguera, torbisco, labiérnago, rusco, cornicabra, durillo, etc.
<b>9230</b> Rebollares galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	<b>Rebollares</b>	Rebollo, madroño, majuelo, lianas, helechos, arce, serbales, etc.

#### Ríos y otras zonas húmedas



Este tipo de ecosistemas se caracterizan en primer lugar por los bosques de ribera, muy **singulares y escasos**, con una **gran diversidad** y un **alto valor paisajístico**, debido a su gran complejidad, a sus colores cambiantes a lo largo del año, y al fuerte contraste que se produce con las comunidades mediterráneas del entorno. Además, tanto el propio cauce como su ecosistema asociado es sustento de una fauna variada, en muchos casos en diferente grado de amenaza.

Por otro lado, los embalses de Rosarito y Navalcán tienen una gran importancia como área de invernada y, en menor medida, de reproducción de aves acuáticas (cormorán grande, ánser común, charrancito, etc.), o de grullas, que encuentran un óptimo hábitat para la invernada en los pastizales y dehesas ubicados en el entorno de estos embalses.



Código Natura 2000	Nombre
<b>91E0*</b> Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> <b>91B0</b> Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i> <b>92A0</b> Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i> <b>3260</b> Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculion fluitantis</i> y <i>Callitricho-Batrachion</i>	Bosques de ribera: alisedas, fresnedas, saucedas. Se incluye la vegetación acuática de ranúnculos y especies similares
<b>3150</b> Lagos eutróficos naturales	Charcas con aguas más o menos ricas en nutrientes
<b>3170*</b> Estanques temporales mediterráneos	Comunidades anfibias <i>Marsilea strigosa</i>
<b>Garza real</b> ( <i>Ardea cinerea</i> ) <b>Zampullín chico</b> ( <i>Tachybaptus ruficollis</i> ) <b>Somormujo lavanco</b> ( <i>Podiceps cristatus</i> ) <b>Martinete</b> ( <i>Nycticorax nycticorax</i> ) <b>Garceta común</b> ( <i>Egretta garzetta</i> ) <b>Cigüeñuela</b> ( <i>Himantopus himantopus</i> ) <b>Avoceta</b> ( <i>Recurvirostra avosetta</i> ) <b>Charrancito</b> ( <i>Sterna albifrons</i> ) <b>Grulla común</b> ( <i>Grus grus</i> ) ...	Aves acuáticas
<b>Nutria</b> ( <i>Lutra lutra</i> ) <b>Topillo de Cabrera</b> ( <i>Microtus cabrerae</i> )	Mamíferos asociados al medio acuático
<b>Barbo comizo</b> ( <i>Barbus comiza</i> ) <b>Boga de río</b> ( <i>Chondrostoma polylepis</i> ) <b>Bermejuela</b> ( <i>Rutilus lemmingii</i> ) <b>Colmilleja</b> ( <i>Cobitis taenia</i> ) <b>Calandino</b> ( <i>Rutilus alburnoides</i> ) <b>Pardilla</b> ( <i>Rutilus lemmingii</i> )	Peces endémicos, en declive por alteraciones del régimen hidrológico, calidad de las aguas y por introducción de especies alóctonas.
<b>Lagarto verdinegro</b> ( <i>Lacerta schreiberi</i> ) <b>Sapillo pintojo</b> ( <i>Discoglossus galganoi</i> ) <b>Galápago europeo</b> ( <i>Emys orbicularis</i> ) <b>Galápago leproso</b> ( <i>Mauremys leprosa</i> )	Anfibios y reptiles protegidos a nivel europeo, muy sensibles a la contaminación y destrucción de su hábitat.



### Aves en peligro de extinción



Este espacio proporciona un hábitat vital para la supervivencia especies de fauna en peligro de extinción, como el águila imperial ibérica, la cigüeña negra o el águila perdicera.

Son especies en el máximo grado de amenaza de las que encontramos en este espacio algunas de las mejores representaciones a nivel regional. Son además indicadoras del buen estado de conservación de estos ecosistemas, por lo que su conservación resulta prioritaria para la gestión del espacio Natura 2000.

### Otros elementos valiosos a considerar en la gestión del espacio



Además, en este espacio existen otros elementos naturales relevantes en cuanto a su valor que, por no ser el objeto de la designación de este lugar, así como por estar mejor



representados en otros espacios Natura 2000 de Castilla-La Mancha, no se considerarán elementos clave, u objetos principales de conservación. Sin embargo, dado su interés, serán tenidos en cuenta a la hora de establecer actuaciones específicas de conservación y aumento del conocimiento.

Código y nombre Natura 2000	
HÁBITATS	<b>9260</b> Castaños
	<b>4090</b> Brezales oromediterráneos
	<b>8220</b> Vegetación pionera sobre zonas de rocas
	<b>8230</b> silíceas
	<b>4030</b> Brezales secos europeos
	<b>6230</b> Cervunales
	<b>9540</b> Pinar de Almorox
ESPECIES	<b>Matorrales y pastizales especializados sobre arenas</b>
	<i>Delphinium fissum</i> ssp. <i>sordidum</i>
	<i>Thymelaea lythroides</i>
	<b>Milano real</b> ( <i>Milvus milvus</i> )
	<b>Águila culebrera</b> ( <i>Circaetus gallicus</i> )
	<b>Águila real</b> ( <i>Aquila chrysaetos</i> )
<b>Elanio azul</b> ( <i>Elanus caeruleus</i> )	
...	

#### FACTORES DE AMENAZA Y PROPUESTA DE ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN PARA LOS ELEMENTOS CLAVE

Se describen a continuación aquellos factores que pueden comprometer el estado de conservación de los elementos clave identificados, así como una primera propuesta de medidas encaminadas a corregir dicha tendencia.

##### **Amenazas identificadas en el espacio**

- De alcance general:

- Incendios
- Decaimiento del arbolado: seca, plagas...
- Uso público incontrolado
- Edificación dispersa

- De alcance más localizado o puntual:

- Contaminación medio acuático
- Extracciones mineras



- Especies invasoras
- Exceso de carga de ganado o caza sobre recursos escasos (Delphinium, turberas)
- Vertederos, escombreras, etc.
- Nuevas infraestructuras

### Líneas generales de actuación

- Mejora de la distribución y estado de conservación de masas forestales
  - Ayudas a la dehesa: regeneración de masas decrepitas, mejora fitosanitaria...
  - Fomento de líneas de ayuda para la protección contra incendios y para la realización de adecuados tratamientos selvícolas.
- Mejoras en el medio acuático
  - Programa de fomento de la vegetación de ribera
  - Erradicación de especies exóticas invasoras.
  - Cooperación con la Confederación Hidrográfica del Tajo para el fomento de actuaciones encaminadas a mantener la calidad, caudal y régimen hídrico de las aguas de la red hidrográfica del espacio.
- Actuaciones sobre las especies de aves en peligro de extinción: las ya contempladas en sus respectivos planes de recuperación
- Medidas generales
  - Mejora del conocimiento sobre los recursos naturales protegidos del espacios: distribución, ecología...
  - Eliminación de escombreras y vertederos incontrolados.
  - Fomento de agricultura extensiva de secano.
  - Fomento de ganadería extensiva, primando razas y encastes locales, así como prácticas de manejo compatibles.
  - Conservación de tapias de piedra, setos vivos y demás elementos con interés paisajístico.



## PARA MÁS INFORMACIÓN

Puede encontrar más información y documentación relacionada con el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de los espacios Natura 2000 de Castilla-La Mancha en la página web:

<http://www.castillalamancha.es/tema/medio-ambiente/medio-natural>

O bien, puede enviar sus consultas o sugerencias a la dirección de correo electrónico:

[rednaturaclm@jccm.es](mailto:rednaturaclm@jccm.es)

Otros datos de contacto:

**Dirección General de Montes y Espacios Naturales**  
**Consejería de Agricultura. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**  
**C/ Quintanar de la Orden s/n**  
**45071 Toledo**

**Teléfono: 925 24 88 29**  
**Fax: 925 28 68 79**



## ?Por qué es importante participar?

- Porque posees terrenos o realizas una actividad económica en un lugar Natura 2000, y quieres estar informado de las decisiones que te puedan afectar y tomar parte de las mismas.
- Porque quieres conocer de primera mano lo que propone la administración.
- Porque quieres conocer qué valores naturales existen en tu entorno, y aportar ideas para mejorar su situación ambiental.
- Porque quieres conocer y compartir otros puntos de vista con otros ciudadanos, otros sectores económicos, asociaciones, etc.

### JORNADA DE PARTICIPACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DE LOS ESPACIOS NATURA 2000 “SIERRA DE SAN VICENTE”, “VALLE DEL TIÉTAR” Y “PINAR DE ALMOROX”

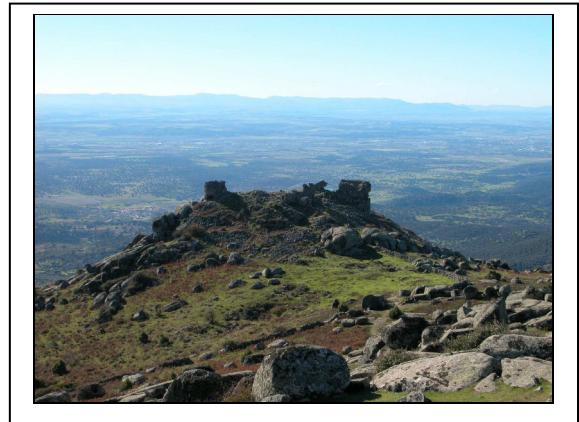
*Fecha:*

*Hora:*

*Lugar:*

## Red Natura 2000 Castilla-La Mancha

*Procedimiento de participación pública para la elaboración del plan de gestión de los espacios Natura 2000 “Sierra de San Vicente”, “Valle del Tiétar” y “Pinar de Almorox” (Toledo)*



### Dirección General de Montes y Espacios Naturales

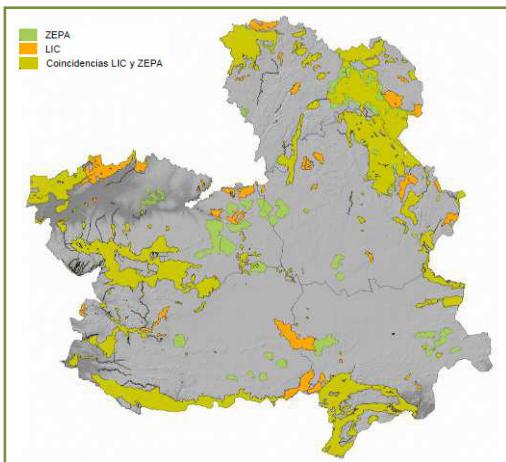
C/ Quintanar de la Orden s/n  
45071 Toledo  
Teléfono: 925 24 88 29  
Fax: 925 28 68 79  
[rednaturaclm@jccm.es](mailto:rednaturaclm@jccm.es)





## ¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Detener la continua pérdida de biodiversidad es uno de los principales objetivos de la Unión Europea. Por ello, desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común, de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros, destinada a la conservación de los hábitats y de las especies de flora y fauna más amenazadas, a través de la creación de una red de espacios protegidos: la red **Natura 2000**, la cual nace de la aplicación de las **Directivas Aves y Hábitats**.



Se trata de una red de espacios de alto valor ecológico, formada por **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)** y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, estas últimas denominadas en la actualidad **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)**, hasta su declaración como ZEC.

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye 72 LIC y 38 ZEPA, lo que supone el **23% del territorio regional**, y el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

Sin embargo, el proceso de creación de la red Natura 2000 en Castilla-La Mancha no ha finalizado. El reto actual para su consolidación es aprobar los planes de gestión de los lugares que la integran y declarar posteriormente los LIC como ZEC.

## LOS ESPACIOS NATURA 2000 "SIERRA DE SAN VICENTE", "VALLE DEL TIÉTAR" Y "PINAR DE ALMOROX"

Extensas formaciones vegetales con un alto grado de conservación, entre las que destacan bosques de quercíneas -encinares, rebollares y alcornocales-, castaños, enebrales, pinares de Pino piñonero y dehesas de encina o alcornoque con pastizales xerofíticos anuales.

Hábitat de nidificación y campeo de especies tan amenazadas como el Aguila imperial ibérica, el Aguila perdicera o la Cigüeña negra.

Cursos de agua (Tíetar, Alberche y Guadyerbas entre otros) con buenos niveles de calidad, sustentando bosques de ribera bien conservados (alisedas, fresnedas, saucedas, tamujares,etc.), nutria y peces ciprínidos de interés.

Embalses de Rosarito y Navalcán de gran importancia como área de invernada y, en menor medida, de reproducción de aves acuáticas (Cormorán grande, Ansar común, Charrancito, etc.) o de grullas.



Puede encontrar más información sobre estos espacios en la página web:

<http://www.castillalamancha.es/tema/medio-ambiente/medio-natural>

## LA REALIDAD SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN EN LOS ESPACIOS NATURA 2000

- La **titularidad de los terrenos** no se verá afectada por la declaración de las ZEC.
- Se fomentarán los usos tradicionales **agrícolas, ganaderos, forestales**, etc. que han favorecido la conservación de las especies y los hábitats en estos espacios.



- En materia de **caza**, no se añadirá ninguna regulación a las ya existentes, puesto que la mayoría de las modalidades de caza tradicionales, son generalmente compatibles con la conservación de los hábitats y las especies de fauna silvestre.
- La conservación de áreas de alto valor natural atrae al turismo y es particularmente interesante para la **creación de empleo rural**, promoviendo un desarrollo socioeconómico compatible con la conservación de estos valores.
- La red Natura 2000 **no establece restricciones urbanísticas adicionales** a las ya contempladas en la normativa vigente de ordenación del territorio.
- La aprobación de los planes de gestión **sentará las bases de las relaciones del ciudadano con la Red Natura 2000**, lo que dará una mayor seguridad jurídica, y servirá para facilitar y agilizar trámites administrativos.
- Los sitios Natura 2000 son **prioritarios para la recepción de ayudas** comunitarias, nacionales y autonómicas.





# PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

*Jornada de participación sobre el plan de gestión de la ZEC  
SIERRA DE SAN VICENTE, Y VALLES DEL TIÉTAR Y ALBERCHE*





# ¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

## ¿Qué es?

Es una **RED DE ESPACIOS** para la conservación de la biodiversidad **A NIVEL EUROPEO**

## ¿Para qué?

Asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa



**DIRECTIVA AVES**



**DIRECTIVA HÁBITATS**



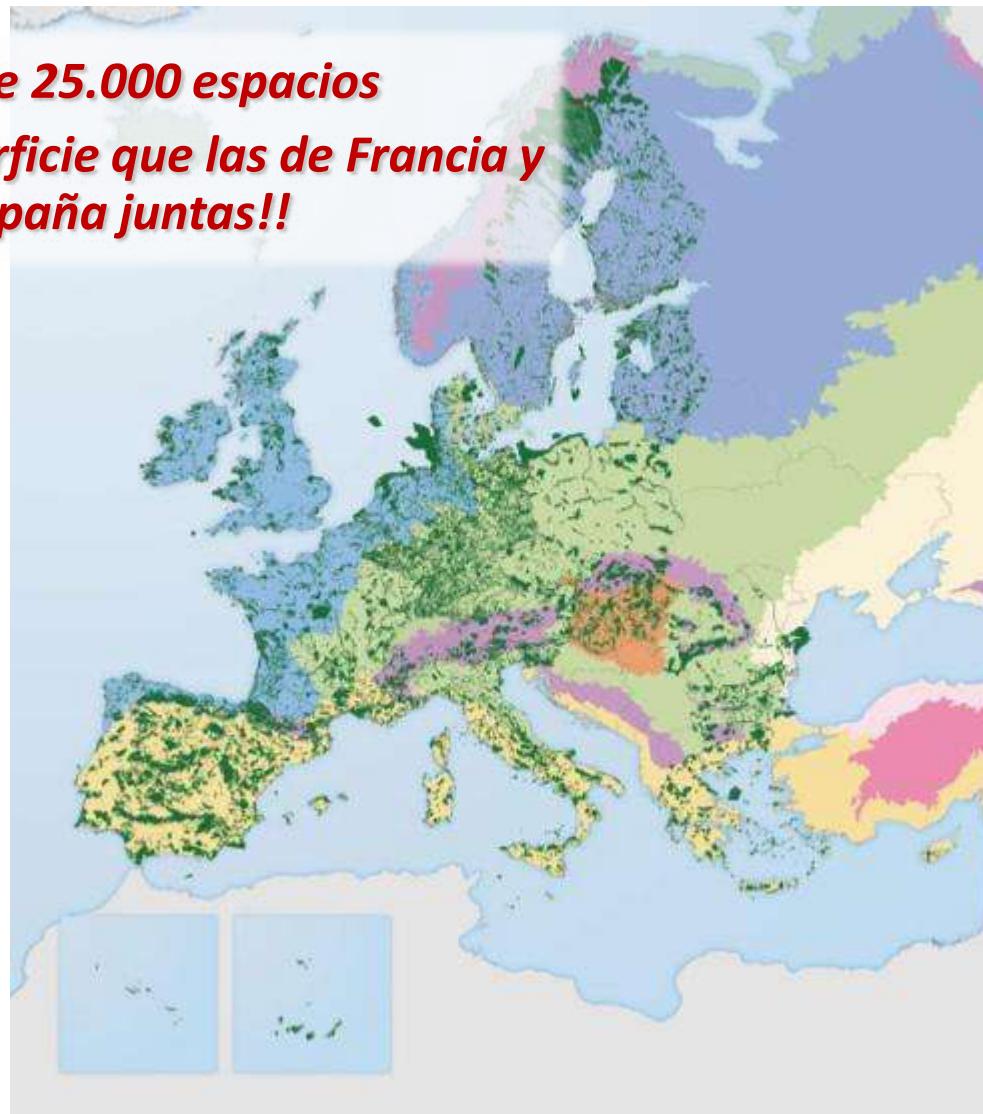
**ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA)**

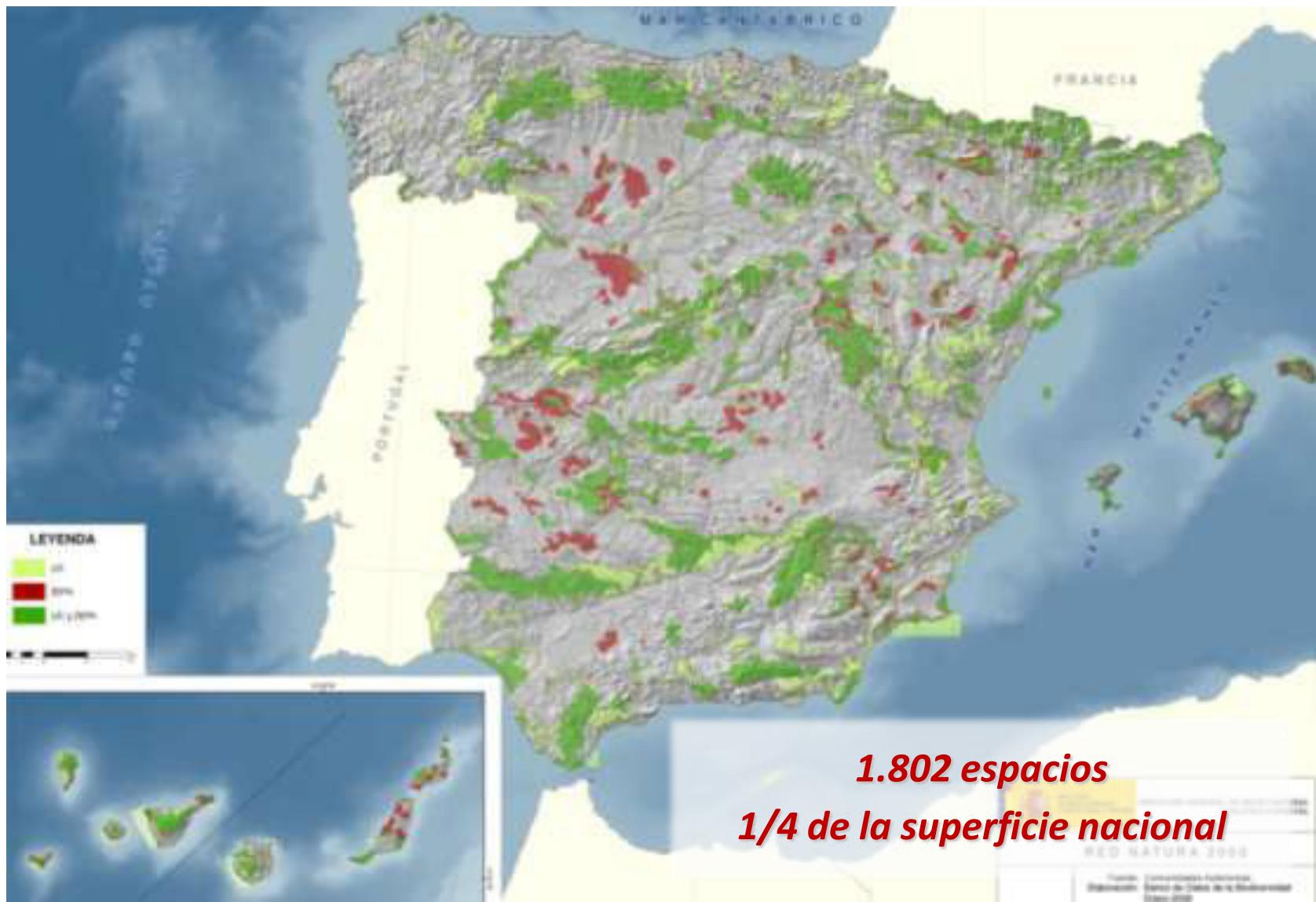


**LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC)  
ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC)**



**Más de 25.000 espacios  
¡¡Mayor superficie que las de Francia y  
España juntas!!**





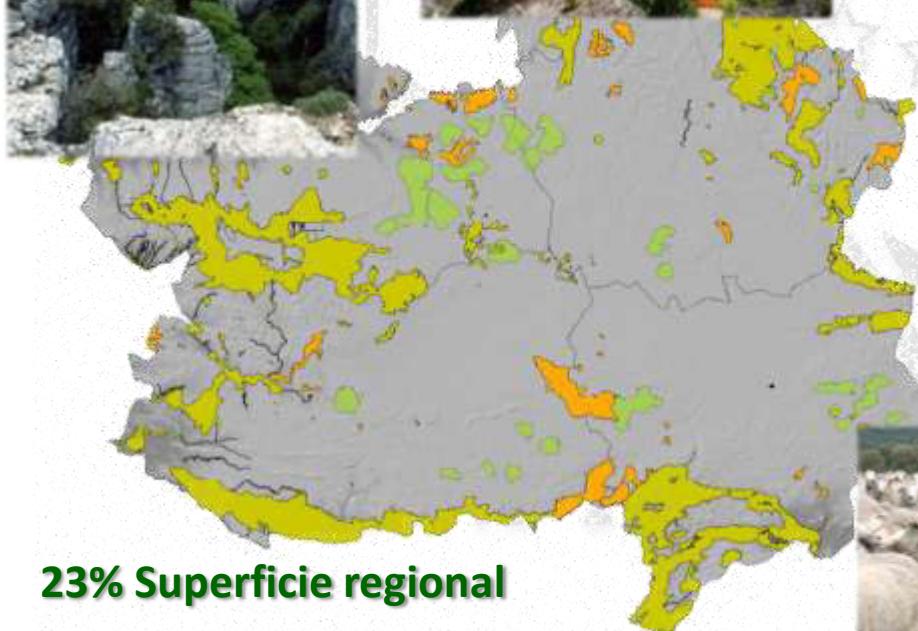
1.802 espacios

1/4 de la superficie nacional





# RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA



**23% Superficie regional**

**13,6% Superficie Natura 2000  
en España**





# ¿CÓMO LO VAMOS A HACER?





# ¿QUÉ VA A SUPONER TENER UN PLAN DE GESTIÓN?

- Se expropiarán terrenos.
- Se prohibirá la caza.
- Se prohibirán los usos agrícolas y forestales.
- No se van a poder desarrollar infraestructuras, o nula crecimiento en los núcleos urbanos.
- No se podrá transitar por los lugares Natura 2000.

- ❖ Marca las líneas de actuación para mantener en un estado de conservación favorable los elementos más valiosos de nuestra biodiversidad.
- ❖ Reducir trámites administrativos.
- ❖ Activar fondos comunitarios para Red Natura.
- ❖ Fomentar actividades tradicionales.





## ¿CUÁL ES LA FINANCIACIÓN PREVISTA POR EUROPA?

- ✓ Aunque la Directiva Hábitats contempla la financiación de la red Natura 2000, hasta el momento, **no hay una financiación directa** y única desde Europa para las ZEC.
- ✓ **Los fondos se activarán cuando se aprueben los planes de gestión** de la Red Natura 2000, pero hasta el momento...
- ✓ Existen **diversos fondos europeos** que actúan en los lugares Natura 2000 (FEDER, LIFE+, FSE, FC, etc.).



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural



PROGRAMA DE  
DESARROLLO RURAL  
CLM 2007-2013

**PRIMAS Y PRIORIDAD  
DE AYUDAS PARA RED  
NATURA 2000**

- Ayudas por dificultades en zonas de montaña o en zonas distintas de alta montaña
- Ayudas agroambientales
- Ayudas para inversiones no productivas
- Servicios de asesoramiento para la gestión forestal sostenible y para las explotaciones agrarias
- Aprovechamiento sostenible de cotos de caza y turismo cinegético





# PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

*Jornadas de participación sobre los planes de gestión de las ZEC  
del sector noroccidental de Toledo:*

*LIC Sierra de San Vicente*

*ZEPA Valle del Tiétar y embalses de Rosarito y Navalcán*

*ZEPA Pinar de Almorox*

*LIC-ZEPA Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas*



Unión Europea  
Fondo Europeo Agraria de Desarrollo Rural



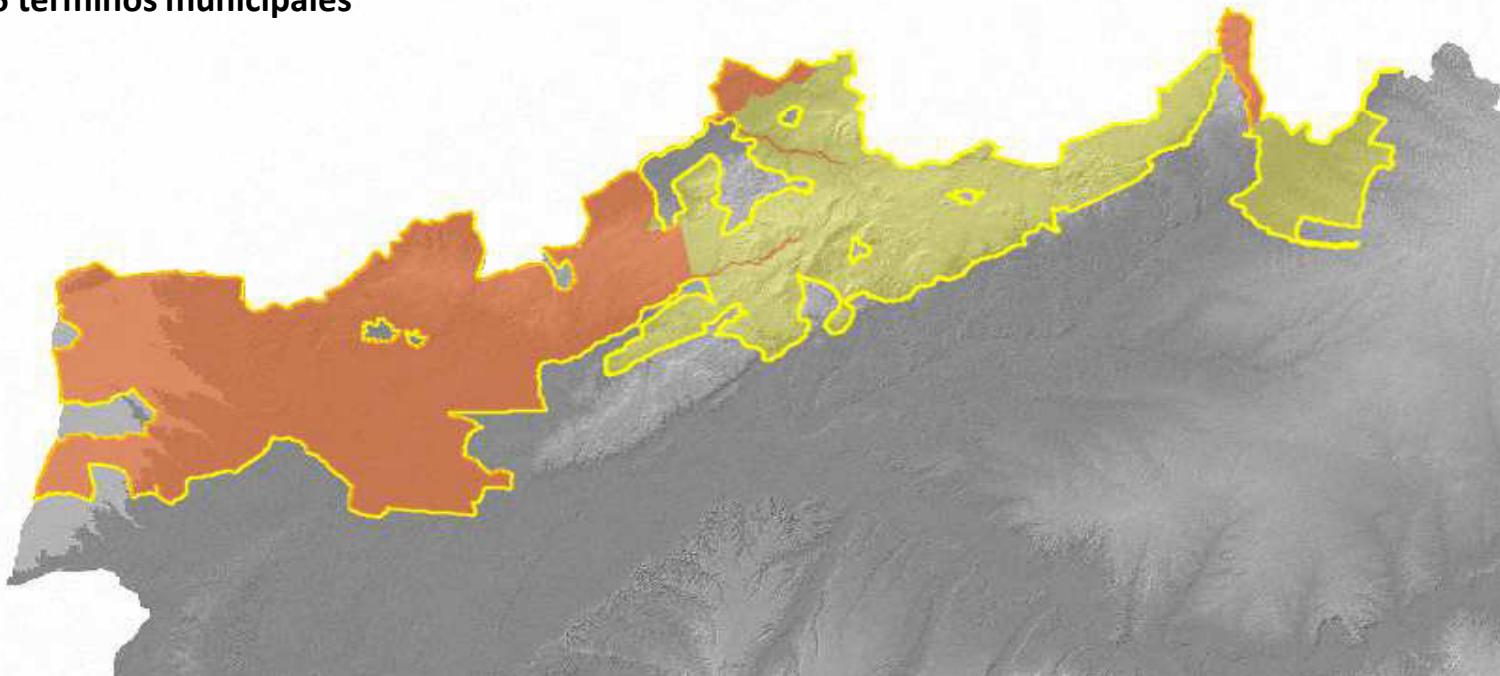
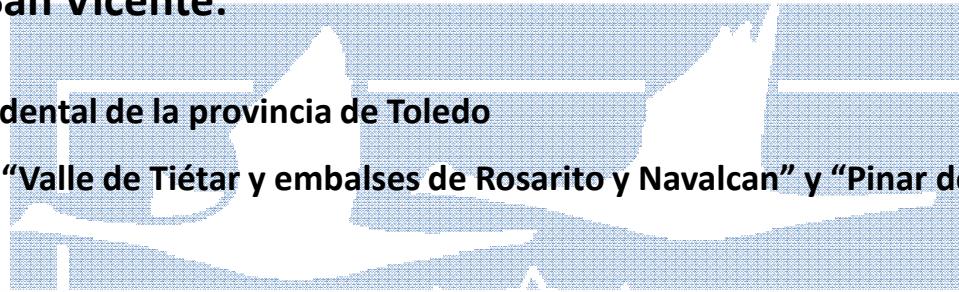


Toledo

## DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS ESPACIOS

### LIC Sierra de San Vicente:

- Extremo noroccidental de la provincia de Toledo
- Incluye las ZEPA "Valle de Tiétar y embalses de Rosarito y Navalcan" y "Pinar de Almorox"
- 117.271,44 has
- 36 términos municipales



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



CONSEJO  
DE ESTADO



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, EL  
DEPARTAMENTO



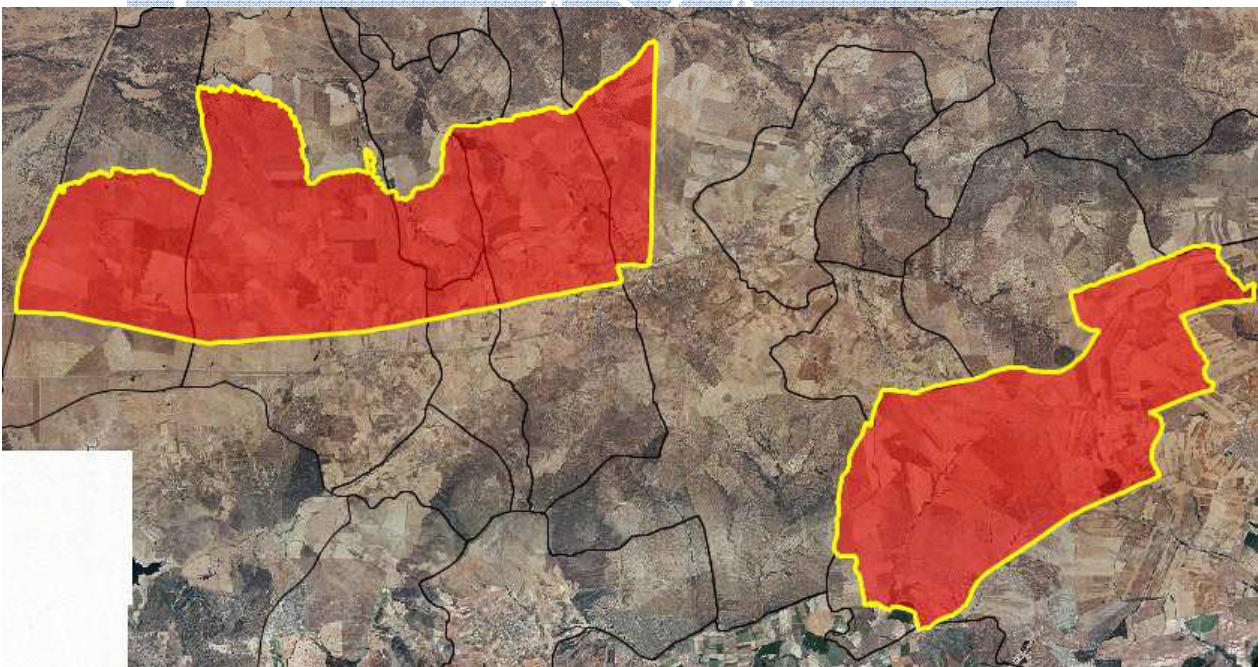


Toledo

## DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS ESPACIOS

### LIC-ZEPA Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas:

- Extremo occidental de la provincia de Toledo
- 14.948 has.
- 5 términos municipales



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural





Toledo

## DISTRIBUCIÓN DE SUPERFICIES POR MUNICIPIO LIC Sierra de San Vicente y ZEPA incluidas

Municipio	Sup. (ha.) municipal	% del t.m. en N2000	Superficie (ha.) en el espacio	% en el espacio
Oropesa	33.652,34	62,08	20.890,48	17,81
Velada	14.389,34	81,06	11.664,49	9,95
Navamorcuende	11.080,03	87,52	9.696,91	8,27
Santa Cruz del Retamar	12.524,43	58,16	7.284,75	6,21
Calzada de Oropesa	14.243,46	50,17	7.145,73	6,09
La Iglesuela	6.904,81	96,96	6.694,69	5,71
Navalcán	6.015,10	94,00	5.653,96	4,82
El Real de San Vicente	5.395,70	97,01	5.234,63	4,46
Parrillas	5.179,32	97,53	5.051,40	4,31
Lagartera	8.097,60	50,05	4.053,05	3,46
Pelahustán	4.432,96	89,90	3.985,22	3,40
Almorox	6.421,08	52,51	3.371,90	2,88
Nombela	12.164,37	22,78	2.771,06	2,36
Buenaventura	3.588,10	70,35	2.524,27	2,15
Almendral de la Cañada	3.365,64	74,29	2.500,42	2,13
Hinojosa de San Vicente	3.097,80	74,57	2.310,13	1,97
Montesclaros	2.076,40	81,44	1.691,11	1,44
AldeaenCabo	2.552,02	65,16	1.662,78	1,42
San Román de los Montes	4.482,60	33,24	1.490,05	1,27
Paredes de Escalona	2.494,37	58,12	1.449,67	1,24
Sotillo de las Palomas	1.865,75	73,51	1.371,60	1,17
Castillo de Bayuela	3.729,24	35,73	1.332,37	1,14
Garciotún	2.256,28	56,49	1.274,63	1,09
Nuño Gómez	1.688,77	74,50	1.258,10	1,07
Calera y Chozas	21.925,06	4,52	990,49	0,84
Marrupe	1.045,16	81,94	856,41	0,73
Torralba de Oropesa	2.340,30	36,35	850,77	0,73
Talavera de la Reina	18.563,22	3,99	740,65	0,63
Cervera de los Montes	3.150,69	15,16	477,62	0,41
Segurilla	2.282,62	15,82	361,19	0,31
Sartajada	1.537,13	18,62	286,14	0,24
Las Ventas de San Julián	643,55	44,09	283,74	0,24
Mejorada	4.645,02	0,94	43,79	0,04
Escalona	7.310,34	0,24	17,25	0,01
Sup. ajustada del espacio (ha.):				117.271,44



Toledo

## DISTRIBUCIÓN DE SUPERFICIES POR MUNICIPIO LIC-ZEPA Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas





Toledo

## LIC Sierra de San Vicente y ZEPA incluidas

### VALORES NATURALES

- Diversidad de formaciones forestales  
(Dehesas, matorral mediterraneo, bosque caducifolio, galerias fluviales, pinares, vegetación acuática...)
- Gran riqueza ornitológica



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural



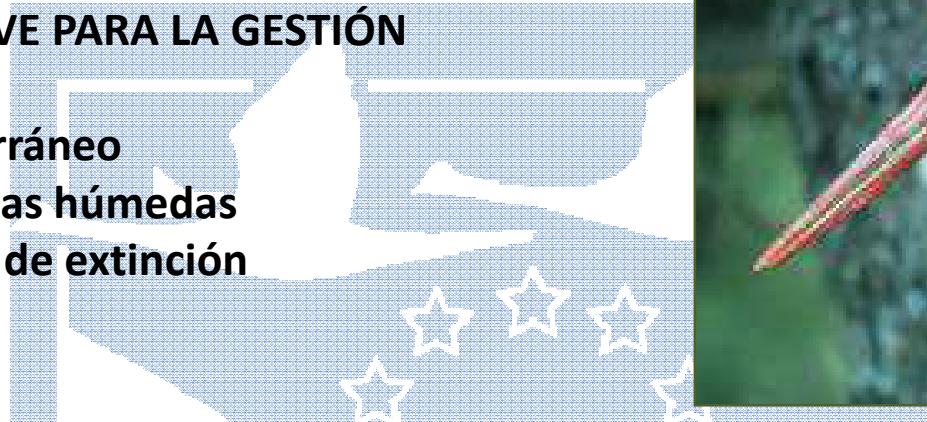


Toledo

## LIC Sierra de San Vicente y ZEPA incluidas

### ELEMENTOS CLAVE PARA LA GESTIÓN

- Bosque mediterráneo
- Ríos y otras zonas húmedas
- Aves en peligro de extinción



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



CONSEJO  
DE ESTADO

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE





Toledo

## LIC Sierra de San Vicente y ZEPA incluidas

### ALGUNAS AMENAZAS DETECTADAS

- De alcance general:

Incendios

Decaimiento del arbolado: seca, plagas...

Uso público incontrolado

Edificación dispersa

- De alcance más localizado o puntual:

Contaminación medio acuático

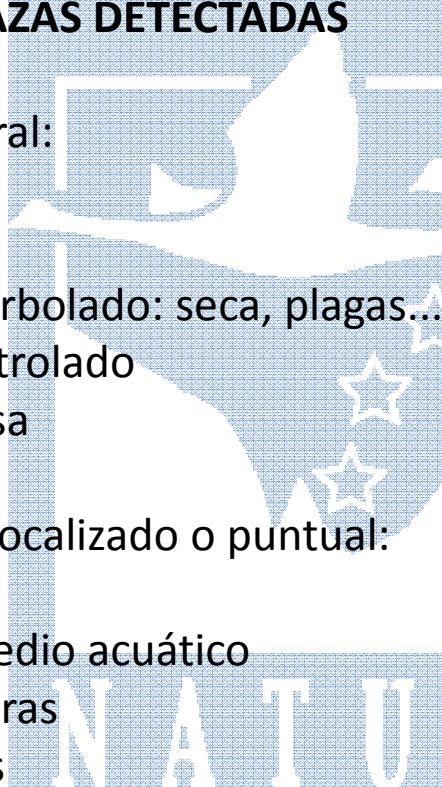
Extracciones mineras

Especies invasoras

Exceso de carga de ganado o caza sobre recursos escasos (Delphinium, turberas)

Vertederos, escombreras, etc.

Nuevas infraestructuras





Toledo

## LIC Sierra de San Vicente y ZEPA incluidas

### ALGUNAS MEDIDAS A PROPONER

- **Mejora de la distribución y estado de conservación de masas forestales** (Ayudas a la dehesa, líneas de ayuda para la protección contra incendios y para tratamientos selvícolas)
- **Mejoras en el medio acuático** (fomento de la vegetación de ribera, erradicación de especies exóticas invasoras, fomento de actuaciones encaminadas a mantener la calidad, caudal y régimen hídrico de las aguas de la red hidrográfica del espacio).
- **Actuaciones sobre las especies de aves en peligro de extinción** (las ya contempladas en sus respectivos planes de recuperación)
- **Medidas generales** (Mejora del conocimiento sobre los recursos naturales protegidos del espacio: distribución, ecología, eliminación de escombreras y vertederos incontrolados, fomento de agricultura extensiva de secano, fomento de ganadería extensiva, conservación de tapias de piedra, setos vivos y demás elementos con interés paisajístico)





Toledo

## LIC-ZEPA Llanuras de Oropesa Lagartera y Calera y Chozas

### VALORES NATURALES

- Diversidad de formaciones forestales  
(Dehesas, matorral mediterraneo, bosque caducifolio, galerias fluviales, pinares, vegetación acuática...)
- Gran riqueza ornitológica





Toledo

## LIC-ZEPA Llanuras de Oropesa Lagartera y Calera y Chozas

### ELEMENTOS CLAVE PARA LA GESTIÓN

- Bosque mediterráneo
- Ríos y otras zonas húmedas
- Aves en peligro de extinción



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



CONSEJO  
DE ESTADO

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE





Toledo

## LIC-ZEPA Llanuras de Oropesa Lagartera y Calera y Chozas

### ALGUNAS AMENAZAS DETECTADAS

- De alcance general:

Incendios

Decaimiento del arbolado: seca, plagas...

Uso público incontrolado

Edificación dispersa

- De alcance más localizado o puntual:

Contaminación medio acuático

Extracciones mineras

Especies invasoras

Exceso de carga de ganado o caza sobre recursos escasos (Delphinium, turberas)

Vertederos, escombreras, etc.

Nuevas infraestructuras



NATURA 2000





Toledo

## LIC-ZEPA Llanuras de Oropesa Lagartera y Calera y Chozas

### ALGUNAS MEDIDAS A PROPONER

- **Mejora de la distribución y estado de conservación de masas forestales** (Ayudas a la dehesa, líneas de ayuda para la protección contra incendios y para tratamientos selvícolas)
- **Mejoras en el medio acuático** (fomento de la vegetación de ribera, erradicación de especies exóticas invasoras, fomento de actuaciones encaminadas a mantener la calidad, caudal y régimen hídrico de las aguas de la red hidrográfica del espacio).
- **Actuaciones sobre las especies de aves en peligro de extinción** (las ya contempladas en sus respectivos planes de recuperación)
- **Medidas generales** (Mejora del conocimiento sobre los recursos naturales protegidos del espacio: distribución, ecología, eliminación de escombreras y vertederos incontrolados, fomento de agricultura extensiva de secano, fomento de ganadería extensiva, conservación de tapias de piedra, setos vivos y demás elementos con interés paisajístico)





Toledo



[rednaturaclm@jccm.es](mailto:rednaturaclm@jccm.es)

**MUCHAS GRACIAS**



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural





Espacio Natura 2000:	
Fecha:	

## CUESTIONARIO PARA PARTICIPANTES

### SEXO

Hombre

Mujer

### PROFESIÓN/OCUPACIÓN

Profesión liberal / Autónomo  
 Asalariado  
 Directivo  
 Funcionario

Desempleado  
 Estudiante  
 Jubilado  
 Otro:

### SECTOR PROFESIONAL

En caso de ser estudiante o jubilado, asignar el sector que más se ajuste a la orientación de los estudios o el trabajo que desarrollaba

Administración pública  
 Agricultura, sector forestal, cinegético  
 Turismo  
 Desarrollo rural  
 Energía / Industria

Investigación / Universidad  
 ONG ambiental  
 Consultoría  
 Educación  
 Otro:

### NIVEL DE ESTUDIOS

Estudios primarios  
 Estudios secundarios  
 Formación profesional

Universitarios  
 Sin estudios reglados

### ¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA EXISTENCIA DE ESTE TALLER DE PARTICIPACIÓN?

Internet  
 He sido convocado expresamente por la administración  
 Tablones de anuncio

Amigos / Familiares  
 Asociación / Organización a la que pertenezco  
 Otros:



**¿POR QUÉ ESTÁ INTERESADO EN ASISTIR A ESTAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN?**

- Soy propietario de un terreno afectado por Red Natura 2000
- Desarrollo mi actividad económica en Red Natura 2000
- Tengo responsabilidad en la gestión del lugar Natura 2000
- Me interesa conocer qué propone la administración
- Adquirir conocimientos sobre los valores naturales de mi zona
- Otros:

**¿CONOCE O HA OÍDO HABLAR DE LA RED NATURA 2000?**

- Mucho / Bastante
- Algo / Poco
- Nada / Nunca

**EN CASO AFIRMATIVO, ¿CÓMO HA TENIDO INFORMACIÓN SOBRE LA RED NATURA 2000?**

- Internet
- Administración pública
- Jornadas / Charlas
- ONG
- Medios de comunicación
- Otros:

**¿CREE USTED QUE LA INCLUSIÓN DE UN TERRITORIO EN LA RED NATURA 2000 GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS O NEGATIVAS PARA EL MISMO?**

- Positivas
- Negativas
- Ambas
- Ninguna

**EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?**

**EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS NEGATIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?**

**¿QUÉ GRADO DE IMPORTANCIA CONSIDERA USTED QUE DEBEN TENER LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DENTRO DE LA POLÍTICA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA?**

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

*(1= Ninguna; 5= Máxima importancia)*



## ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Por favor, valore de 1 a 5 las cuestiones que se plantean a continuación sobre el desarrollo de la jornada de participación. Su opinión nos ayudará a mejorar.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
<b>Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada</b>					
La información proporcionada es suficiente y apropiada	1	2	3	4	5
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles	1	2	3	4	5
<b>Organización de la jornada</b>					
La organización de la jornada ha sido adecuada	1	2	3	4	5
El horario de la jornada ha sido apropiado	1	2	3	4	5
La duración de la jornada permite cumplir objetivos	1	2	3	4	5
El sistema de convocatoria ha sido adecuado	1	2	3	4	5
<b>Ponentes</b>					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales	1	2	3	4	5
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes	1	2	3	4	5
Han sido capaces de captar el interés del grupo	1	2	3	4	5
Han fomentado la participación de los asistentes	1	2	3	4	5
<b>Aplicación práctica</b>					
La jornada ha ampliado mis conocimientos	1	2	3	4	5
La jornada ha satisfecho mis expectativas	1	2	3	4	5
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables	1	2	3	4	5

**Otras observaciones:**



## DATOS PERSONALES

Si desea recibir más información sobre el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, por favor, consigne aquí sus datos personales. La cumplimentación de este apartado es opcional.

<b>Nombre:</b>
<b>Apellidos:</b>
<b>Domicilio:</b>
<b>Teléfono:</b>
<b>Correo electrónico:</b>

*Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, con la finalidad de mantener un registro de interesados en el procedimiento de participación pública para la elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C/ Quintanar de la Orden s/n, 45071 Toledo. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, o al correo electrónico [rednaturaclm@jccm.es](mailto:rednaturaclm@jccm.es).*